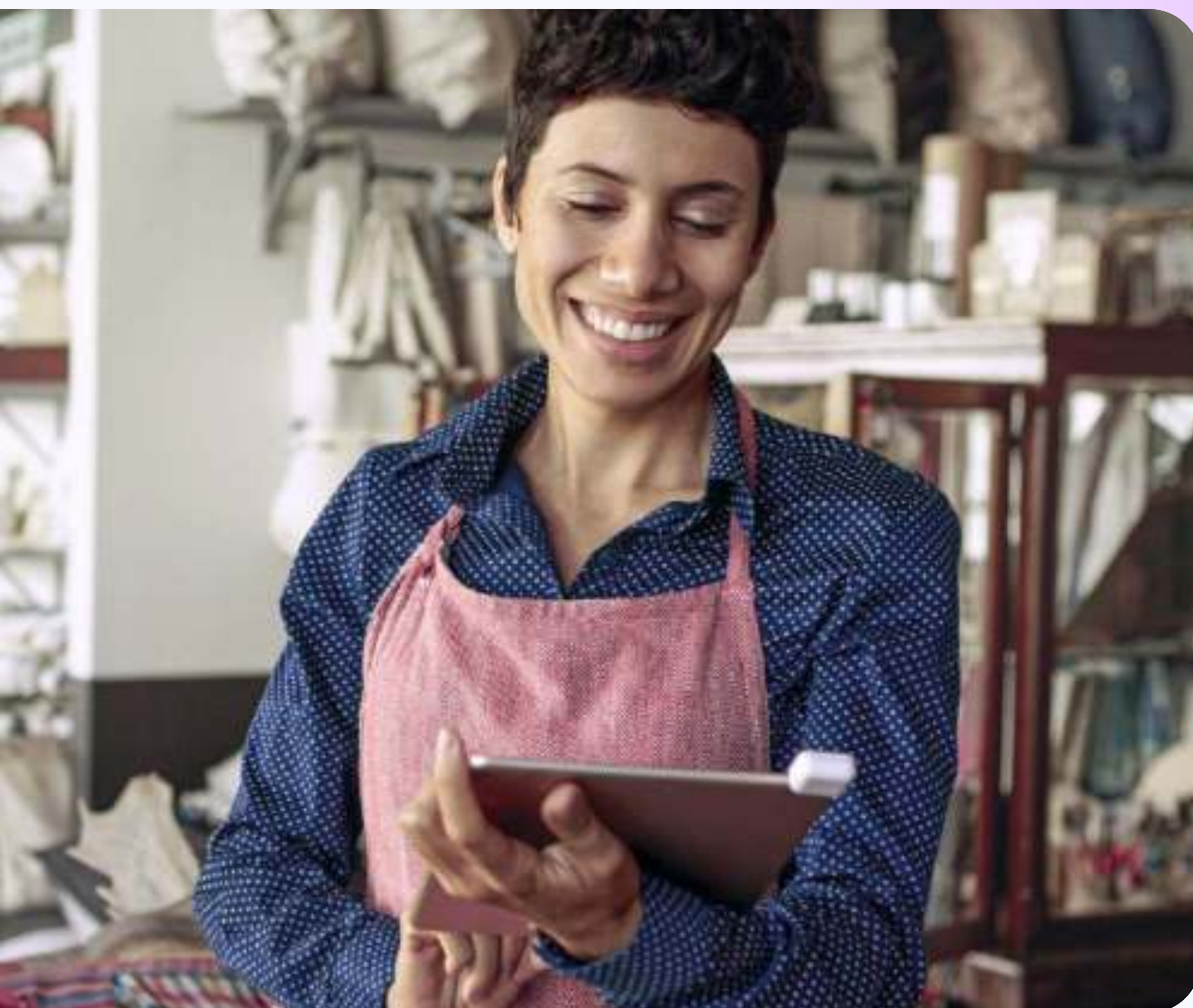




Seguro Negocio A tu Medida

Este manual te ayudará con la información que debes conocer para usar tu seguro de negocio a tu medida.



Póliza Nro: 1365-550710

Datos de la Póliza

Vigencia:	11/09/2026 - 11/09/2027		
Contratante:	BET CAPITAL S.A.C.		
Dirección:	CALLE URB. SANTA MARINA MZ. D LT. 01		
Departamento:	UCAYALI	Provincia:	CORONEL PORTILLO
Distrito:	CALLERIA	Teléfono:	944785970
RUC:	20613303783	Email:	BETCAPITALTRANSPORTES@GMAIL.COM

Cláusulas de Garantía

El Contratante y/o Asegurado deberá cumplir con las siguientes cláusulas de garantía:

1. Garantías Generales:

- GAR003** Condiciones de Seguridad para Extintores.
- GAR011** Condiciones de Seguridad para Instalaciones Eléctricas.

2. Cláusulas de Cobertura con Garantía y/o Cargas:

- INCO85** Todo Riesgo.

3. Garantías Adicionales

Cobertura de Incendio

- Implementar condiciones de seguridad para extintores, según GAR003.
- Implementar condiciones para instalaciones eléctricas, según GAR011.

⚠ La información consignada en este documento, cumple con lo dispuesto en los artículos 7 y 28 de la Ley de Seguros N° 29946. Esta información, no exime al contratante y/o asegurado de revisar el resto de la póliza. El contenido de cada garantía, cláusula y/o carga se encuentran en las Condiciones Generales y Particulares de la presente póliza.

Condiciones Particulares de la Póliza

La presente Póliza presenta Cargas y Obligaciones para el Asegurado cuyo incumplimiento puede generar la pérdida de derechos indemnizatorios.

Datos de la Aseguradora

Aseguradora:	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Ruc:	20100041953
Dirección:	CALLE EL PARQUE 149		
Departamento:	LIMA	Provincia:	LIMA
Distrito:	SAN ISIDRO	Teléfono:	(01) 411-1111
Página Web:	www.rimac.com		

Datos Particulares

Póliza:	1365 550710	Plan:	SÓLO CONTENIDO
Vigencia desde:	11/09/2026	Vigencia hasta:	11/09/2027
Códigos SBS:			
Incendio:	RG0500110230	Responsabilidad Civil:	RG0505310260
Esta póliza se renueva automáticamente.			

Datos del Responsable de Pago

Razón Social:	BET CAPITAL S.A.C.		
Dirección:	CAL SANTA MARINA, MZ D LT 01		
Departamento:	UCAYALI	Provincia:	CORONEL PORTILLO
Distrito:	CALLERIA	Teléfono:	944785970
Tipo Documento:	R.U.C.	N° Documento:	20613303783
Email:	BETCAPITALTRANSPORTES@GMAIL.COM		

Datos del Contratante y/o Asegurado

Razón Social:	BET CAPITAL S.A.C.		
Dirección:	CAL SANTA MARINA, MZ D LT 01		
Departamento:	UCAYALI	Provincia:	CORONEL PORTILLO
Distrito:	CALLERIA	Teléfono:	944785970
Tipo Documento:	R.U.C.	N° Documento:	20613303783
Email:	BETCAPITALTRANSPORTES@GMAIL.COM		

Datos del Comercializador

Razón Social:	BANCO BBVA PERU		
Ruc:	20100130204	Página Web:	https://www.bbva.pe
Distrito:	SAN ISIDRO	Teléfono:	(01) 595-9000
Dirección:	CALLE AV. REPUBLICA DE PANAMA NRO. 3055		

Dirección de Riesgo

Dirección de Riesgo:	CALLE URB. SANTA MARINA MZ. D LT. 01		
Departamento:	UCAYALI	Provincia:	CORONEL PORTILLO
Distrito:	CALLERIA		
Características del Inmueble detallado en ubicación del riesgo			
Año de Construcción:	2016	Número de Pisos:	02
Material Predominante:	MAMPOSTERIA ARMADA O CONFINADA CON DIAFRAGMAS RÍGIDOS		
Número de Sótanos:	0	Uso:	02 OFICINA
Giro:	TRANSPORTE DE CARGA		
Ocupación:	OFICINA		

El Asegurado declara conocer y aceptar que, para el caso de ubicaciones del riesgo, éstas deberán encontrarse apartadas o alejadas, como mínimo, a 500 metros de Zonas de playa y/o campo, distancia al mar, ríos, lagos, lagunas y la edificación es de material noble (cemento, ladrillo, fierro) y que cuenta con licencia municipal y aprobación de INDECI. Caso contrario, no serán materia de cobertura bajo las coberturas de la presente Póliza de Seguro.

⚠ Importante

Para la validez de la presente Póliza de Seguro es requisito indispensable que se hayan completado la totalidad de los campos del cuadro "Dirección de Riesgo". Esta Póliza de Seguro será nula en caso que los datos proporcionados por el Asegurado no permitan individualizar la ubicación del riesgo materia del presente seguro.

Plan Elegido y Prima

Materia del Seguro / Valores Declarados:

Plan: SÓLO CONTENIDO
Bienes de propiedad del Asegurado, bienes y propiedades en construcción y/o montaje, así como los bienes de terceros que estén bajo su cargo, custodia y control, por los que sea responsable, mientras se encuentren en predios propios y/o de terceros previamente declarados en cualquier lugar dentro del territorio de la República del Perú, consistentes principalmente, más no limitados a:
Contenido en general, mobiliario, maquinaria, equipos, accesorios, herramientas.
Existencias de materia prima, productos en proceso y/o terminados, materiales e insumos.

Moneda: SOL

Modalidad de Aseguramiento: A primer riesgo absoluto
Bienes asegurados a valor de reposición a nuevo

Prima

Facturación:	Anual
Forma de Pago:	CUENTA
Prima Neta:	S/ 780.00
Prima Comercial:	S/ 803.40
I.G.V.:	S/ 144.61
Prima Comercial Total:	S/ 948.01

✓ **Comisión del comercializador sobre la prima neta:** 30%

La prima neta es la prima comercial total descontando el gasto de emisión (3%) y el IGV.

✓ El pago de la prima también podrá ser realizado en moneda extranjera, de acuerdo con el tipo de cambio que mantenga el CONTRATANTE y/o ASEGURADO al día de cargo de la prima.

Coberturas

Coberturas	Suma Asegurada
Incendio Todo Riesgo incluyendo Daños por Agua, Riesgo de la Naturaleza y Terremoto, Temblor, Movimientos Sísmicos, Erupción Volcánica, Fuego Subterráneo, Maremoto, Tsunami, Marejada, Maretazo, Oleaje, Salida de Mar, o Embravecimiento de Mar.	S/ 120,000
Huelga, Motín, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo y Terrorismo.	S/ 120,000
Responsabilidad Civil Extracontractual y Patronal.	S/ 100,000

Deducibles

Por Evento/Pérdida, No incluyen IGV
10% del Monto Indemnizable, Mínimo S/500.00

Asistencias

Los presentes beneficios serán prestados por un proveedor de servicios de Rimac Seguros.

En caso de requerir asistencias, llamar al Teléfono: (01) 6106622

Asistencia en el Negocio	Usos al año	Monto / Cobertura
Envío y Pago de Cerrajero	6 eventos	S/400 Por Evento
Envío y Pago de Gasfitero	6 eventos	S/400 Por Evento
Envío y Pago de Electricista	6 eventos	S/400 Por Evento
Envío y Pago de Vidriero	6 eventos	S/400 Por Evento
Instalación de Griferías	3 eventos	S/350 Por Evento
Instalación de Luminarias	3 eventos	S/350 Por Evento
Instalación de Equipos de Cómputo o Tablets	3 eventos	S/350 Por Evento
Instalación de Muebles	3 eventos	S/350 Por Evento
Perforaciones de Muros para Cuadros y/o Pantallas	3 eventos	S/350 Por Evento
Referencia y Coordinación de Técnicos para Fumigaciones	Sin Límite	Conexión
Referencia de Técnicos en su Localidad para Mantenimientos general	Sin Límite	Conexión
Asistencia en el Negocio:		
Asistencia Legal en caso de Robo del Negocio (In Situ)	3 eventos	Sin Límite
Asistencia Legal en caso de Fallecimiento (In Situ)	1 evento	Sin Límite
Asistencia Legal en Materia:		
Administrativa	Sin Límite	Sin Límite
Civil		
Comercial		
Competencia y Regulación		
Constitucional		
Laboral		
Tributaria		
Revisión de Documentos	4 eventos	Sin Límite
Envío de Modelos de Minutas y Contratos	4 eventos	Sin Límite
Asistencia Financiera:		
Consulta de Situación Crediticia de Personas Naturales o Jurídicas	30 consultas	Sin Límite
Acceso Web para Consultas	Sin Límite	Sin Límite
Acceso a través de Smartphones Tablets y Otros	Sin Límite	Sin Límite
Servicios de Referencia y Coordinación:		
Referencia y Coordinación de Floristería	Sin Límite	Sin Límite
Referencia de Bomberos Policía Serenazgo	Sin Límite	Sin Límite
Referencia y Coordinación de Restaurantes	Sin Límite	Sin Límite
Referencia y Coordinación de Centros Culturales	Sin Límite	Sin Límite

Cláusulas

Código	Descripción
CGC000	CLÁUSULAS GENERALES DE CONTRATACIÓN PARA SEGUROS DE RIESGOS GENERALES (CÓD. SBS: CGC0001 VERSIÓN 12.12.2024)
GAR003	SEGURIDAD PARA EXTINTORES
GAR011	CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS
GEN006	CONDICIÓN ESPECIAL FALLAS RECONOC. ELECTRÓNICO
INC001	CONDICIONADO GENERAL DEL SEGURO DE INCENDIO Y/O RAYO
INC003	HUELGA, MOTÍN Y CONMOCIÓN CIVIL
INC004	DAÑO MALICIOSO VANDALISMO Y TERRORISMO
INC085	TODO RIESGO
INC087	CONDICIÓN ESPECIAL DE SUMA ASEGURADA DE HUELGA, MOTÍN, CONMOCIÓN CIVIL, DAÑO MALICIOSO, VANDALISMO Y TERRORISMO
RCI001	CONDICIONES GENERALES DE RESPONSABILIDAD CIVIL
RCI002	CLÁUSULA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL

Otras Cláusulas no incorporadas en el Registro de Modelos de Pólizas de Seguros y Notas Técnicas de la SBS, por haber sido, en sus condiciones, materia de negociación integral:

Código	Descripción
NR0001	LMA5393 CLÁUSULA DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES
NR0002	LMA5396 CLÁUSULA DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES
NR0005	LMA5401 CLÁUSULA DE EXCLUSIÓN DE RIESGOS CIBERNÉTICOS Y DE DATOS
NR0006	IUA 09-081 CLÁUSULA DE EXCLUSIÓN ABSOLUTA DE PÉRDIDA CIBERNÉTICA

GAR011 - Condiciones de seguridad para instalaciones eléctricas**1. Alcance**

Queda entendido y convenido que, en adición a los términos y condiciones de la Póliza, las medidas de seguridad y/o requerimientos técnicos que a continuación se señalan son garantías complementarias a las que se incluyan o puedan incluir en las Condiciones Particulares de la Póliza:

- 1.1. Retirar todo cableado temporal u obsoleto, empalmes provisionales, alambres gastados, pelados y/o en mal estado, enchufes rotos; que por su condición agraven el riesgo de incendio por cortocircuito y/o generación de chispas eléctricas.
- 1.2. Todas las instalaciones eléctricas deben estar debidamente empotradas y/o entubadas, conducidas por tuberías especiales y normadas para este fin.
- 1.3. Cuando el sistema eléctrico disponga de llaves de cuchilla, éstas deben reemplazarse por llaves de tipo termomagnéticas (llaves de desconexión automática por elevación de la tensión eléctrica), caso contrario deberán colocarse dentro de cajas de metal, las cuales deberán permanecer cerradas con tapas metálicas.
- 1.4. El sistema debe mantenerse en perfecto estado de funcionamiento, por lo que el ASEGURADO deberá realizar un adecuado mantenimiento.

2. Aplicación

Son de aplicación a esta Cláusula las Condiciones Generales de Contratación y las Condiciones Generales del Ramo, en cuanto no se hallen por este acuerdo modificadas.

Las Condiciones Particulares y las Especiales prevalecen sobre esta Cláusula.

